

En Santiago, República de Chile, a **25 de noviembre de 2021**, siendo las 10:32 horas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley N° 18.985 que establece la Ley Sobre Donaciones Culturales (la "**Ley de Donaciones Culturales**") y su Reglamento, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en el artículo 1° numeral 3, y artículos 9°, 10° y 11° de dicho cuerpo legal, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N°10/2021, del Comité Calificador de Donaciones Privadas (el "**Comité**").

Asistencia presencial:

- Sra. Loreto Neumann Santander, en representación de la Ministra del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Presidenta (S) del Comité.

Asistencia por medios tecnológicos:

- Sra. Macarena Ruiz Balart, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.
- Sr. Juan Lund Plantat, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.
- Sr. Felipe Antonio Morales Riquelme, representante suplente adicional del Ministerio de Hacienda.

Asimismo, asisten presencialmente los señores Agustín Almonte y Lucas Dibán, y asisten por medios tecnológicos, los señores Óscar Agüero, las señoritas Carmen María Flores y Daniela Barra, Leonardo Mosso y Fernando Alfaro, todos funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Comité (la "**Secretaría Ejecutiva**", o indistintamente la "**Secretaría**").

Se deja constancia que, estando presentes cuatro (4) miembros del Comité, hay quórum suficiente para sesionar.

Tabla del informe denominado "SESIÓN ORDINARIA N° 10 - PERIODO 2021":

- I. Aprobación del acta anterior;**
- II. Proyectos sugeridos para aprobar;**
- III. Solicitudes de modificación;**
- IV. Proyectos sugeridos para condicionar y rechazar, y**
- V. Varios.**

I. Aprobación del acta anterior.

La Presidenta propone a los miembros del Comité aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°9/2021 anterior, la cual fue enviada por la Secretaría Ejecutiva mediante correo electrónico de fecha 4 de noviembre de 2021. Agrega que, habiendo recibido comentarios los cuales fueron atendidos y no recibiendo más comentarios por parte de los miembros del Comité dentro del plazo de 5 días hábiles contados desde la fecha del envío del acta, según lo acordado sobre la materia en la Sesión Ordinaria N°5/2020, se entienden por aprobadas las actas respectivas para todos los efectos legales.

En consecuencia, la Presidenta propone al Comité aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°9/2021, toda vez que no se recibieron más observaciones al texto redactado por parte de los miembros del Comité dentro del plazo antes señalado.

Luego de una breve deliberación, el Comité acordó, por unanimidad, aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°9/2021 que tuvo lugar el jueves 28 de octubre de 2021.

II. Proyectos sugeridos para aprobar.

La Presidenta expone a los miembros del Comité la solicitud de la Secretaría Ejecutiva, la cual consiste en calificar como aprobados y condicionados todos los proyectos que, de conformidad al informe presentado por la Secretaría y que se adjunta en el Anexo 1 de la presente acta, indique la recomendación "**Aprobar**" y "**Condicionar**", según corresponda. Lo anterior, con excepción de aquellos proyectos en los cuales, uno cualquiera de los miembros del Comité requiera mayores antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría.

En ese contexto, la Presidenta propone a los miembros asistentes del Comité, analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación de la Secretaría Ejecutiva, o requieran de antecedentes adicionales.

Luego de un breve análisis, el Comité, por la unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

(i) Adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como aprobados y condicionados** todos los proyectos que, de conformidad al informe presentado por la Secretaría, indique la recomendación "**Aprobar**" y "**Condicionar**", según corresponda, y

(ii) Analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité requiera mayores antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación distinto de la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva.

Análisis particular de proyectos:

1) Proyecto Folio N° 8946, titulado "FESTIVAL DE CANELA 2021 (40 AÑOS)", presentado por la CORPORACIÓN CULTURAL CANELA.

Toma la palabra el señor Juan Lund, quien señala que le llamó la atención que el presupuesto de este festival es completo una tercerización y cero detalle. El señor Lund pregunta si esta situación es aceptable.

Toma la palabra la señora Macarena Ruiz, quien manifiesta al señor Lund que hay un archivo después que detalla todo, pero agrega que siempre le ha encontrado la razón al señor Morales respecto de solicitarles a los Beneficiarios tres (3) cotizaciones distintas cuando se tercerizan servicios como resulta en este caso.

Toma la palabra el señor Fernando Alfaro, miembro del equipo de la Secretaría Ejecutiva, quien señala que el alcance que plantea el señor Juan Lund fue la primera solicitud que se le exigió al Beneficiario, en el sentido que se solicitó el

envío del contrato con la empresa productora para conocer el detalle de los servicios encargados a un tercero.

Por otra parte, el señor Alfaro señala que el Beneficiario manifestó que para su entidad era mucho más fácil la gestión con una productora que ya conocen por haber trabajado anteriormente y que tienen experiencia en el tema, que abordar hoy día diferentes cotizaciones que muchas veces complejiza la administración de este tipo de eventos. Lo anterior, debido a que está difícil conseguir productoras que tengan conocimiento específico, en este caso del festival.

Por último, el señor Alfaro señala que el Beneficiario manifestó que podían ampliar, desglosar y detallar el presupuesto a través del documento que menciona Macarena. El señor Alfaro señala que si ellos administran el proyecto y, en la práctica, van revisando uno por uno los ítems presupuestarios, indudablemente que las responsabilidades se disipan, por una parte, y por la otra, los costos muchas veces aumentan. Por lo tanto, y en virtud de esta experiencia, es que el Beneficiario prefiere realizar el proyecto a través de una empresa productora, por términos de eficiencia.

Toma la palabra el señor Felipe Morales, quien señala que la pregunta que debe hacerse el Comité es la siguiente: en el caso que no hay cotizaciones, ¿isi es que necesariamente debe ser con ellos? Agrega el señor Morales que si están externalizando todo el proyecto a una productora, el Beneficiario al menos debería presentar tres (3) cotizaciones de empresas distintas y no ve por qué no pudieran exigirle al Beneficiario las referidas cotizaciones.

Toma la palabra la Presidenta Loreto Neumann, quien señala a los miembros del Comité que el tema reside en que las tres (3) cotizaciones no constituyen un requisito legal para un Beneficiario pueda presentar un proyecto de este tipo. La Presidenta señala que está en conocimiento que el Comité ha conversado el tema de las tercerizaciones y sus respectivas cotizaciones con anterioridad, pero para que estas cotizaciones fueran exigibles a los Beneficiarios sería necesario primero que el Comité adoptara un criterio en ese sentido y que dicho criterio fuera aplicado a contar de la fecha del acuerdo.

Toma la palabra el señor Fernando Alfaro, quien señala que las aprehensiones del señor Morales son legítimas y sumamente justificados, sin embargo, en su opinión, lo más grave que se puede suscitar en este escenario es que efectivamente estas productoras estuvieren en una especie de espacio de triangulación donde hubieran intereses entre el mandante (Beneficiario) y productora. Pero, de otra forma, el encargar este tipo de eventos a quienes tienen la experticia y, por lo demás, si un Beneficiario tiene la experiencia con un proveedor determinado, el señor Alfaro considera legítimo que el Beneficiario decida realizar el proyecto con dicho proveedor ya que a la entidad le va a dar garantías de que el evento se va a ejecutar de la manera que ellos lo diseñaron.

Toma la palabra el señor Felipe Morales, quien señala que está de acuerdo con lo señalado por Fernando Alfaro en cuanto a que el problema es en gran parte ese y, por lo mismo, las cotizaciones nos permiten asegurarnos de que lo que se está externalizando es a precio de mercado. Asimismo, el señor Morales señala que, en su opinión, parte de la facultad que tiene el Comité de analizar la retribución cultural de los proyectos para efectos de su aprobación, implica de una u otra forma, el deber de resguardar las arcas fiscales y el costo económico de los

proyectos. Dicho lo anterior, el señor Morales considera que el hecho de solicitarle tres (3) cotizaciones a los Beneficiarios constituye una medida para salvaguardar que se establezcan precios de mercado en los proyectos que implican tercerización, y de esta manera cumplir con el deber de resguardar las arcas fiscales.

Toma la palabra la señora Macarena Ruiz, y señala al Comité si no sería bueno zanjar el tema de exigir las cotizaciones, toda vez que ha sido un tema que ha sido recurrente y materia de discusión durante los últimos 6 meses. Agrega que si bien este requisito de contar con las tres (3) cotizaciones puede ser burocracia para los ojos del Beneficiario, para los miembros de este Comité sería una útil medida de resguardo contar con las cotizaciones para efectos de analizar que efectivamente se establezcan precios de mercado en las relaciones entre Beneficiario y terceros.

La Presidenta agradece los comentarios de la señora Ruiz y señala que, en su caso, considera que necesita de más elementos para tomar una decisión respecto del criterio de Comité que exiga tres (3) cotizaciones distintas para el evento que un Beneficiario desee tercerizar servicios. En ese contexto, la Presidenta propone al Comité encargar a la Secretaría Ejecutiva que prepare un documento que aporte mayores antecedentes respecto al tema de la tercerización de servicios por parte de los Beneficiarios y que, si el Comité lo tiene a bien, este tema sea puesto en tabla en la próxima Sesión Ordinaria N°11/2021 que tendrá lugar el viernes 17 de diciembre de 2021.

Luego de una breve deliberación, los miembros asistentes del Comité acuerdan, por unanimidad, **aprobar el proyecto** y acuerdan encargar a la Secretaría Ejecutiva que prepare un documento que aporte mayores antecedentes respecto al tema de la tercerización de servicios por parte de los Beneficiarios y que, si el Comité lo tiene a bien, este tema sea puesto en tabla en la próxima Sesión Ordinaria N°11/2021 que tendrá lugar el viernes 17 de diciembre de 2021.

Votación: A favor: Loreto Neumann, Macarena Ruiz y Juan Lund (3); Abstención: Felipe Morales (1).

Calificación: Aprobado.

2) Proyecto Folio N° 9547, titulado "CONECTANDO GENERACIONES", presentado por la FUNDACIÓN NATIVO DIGITAL.

Toma la palabra la Presidenta Loreto Neumann, quien señala que no le queda clara si el presente proyecto constituye realmente una actividad cultural, toda vez que la iniciativa habla más bien del desarrollo de competencias en el área de la tecnología y habilidades digitales.

Toma la palabra el señor Felipe Morales, quien señala que el tema es que el Estado debiera preocuparse de otras formas o destinar recursos de otra manera para financiar el desarrollo de competencias y habilidades en materias de tecnología y era digital. En ese contexto, el señor Morales agrega que lo artístico y cultural en este proyecto es meramente accesorio a generar competencias en materia digital y de tecnologías.

Toma la palabra el señor Juan Lund, quien señala que la cultura no es lo mismo que lo artístico, la cultura es un paraguas mucho más amplio que las manifestaciones artísticas y es en ese sentido que él considera que el manejo de

herramientas tecnológicas y digitales sí competen al ámbito de la cultura, no siendo ajeno a las competencias de este Comité.

Toma la palabra la señora Macarena Ruiz, quien señala que si uno revisa los objetivos del presente proyecto puede encontrar, en primer lugar, el fomento de competencias digitales. Mientras que en el segundo lugar, encontramos como objetivo el promover el desarrollo de aptitudes en torno a lo artístico mediante la tecnología. Tercero, el objetivo es fomentar la creatividad. En palabras de la consejera Ruiz, el proyecto claramente tiene un objeto cultural.

Luego de una breve deliberación, los miembros asistentes del Comité acuerdan, por dos votos a favor y dos en contra, **condicionar el proyecto** a que el Beneficiario aclare y detalle con precisión en qué consistirá la retribución cultural del presente proyecto, con especial énfasis en lo artístico y cultural.

Votación: A favor: Loreto Neumann y Felipe Morales (2); En contra: Macarena Ruiz y Juan Lund (2).

Calificación: Condicionado.

3) Proyecto Folio N° 9807, titulado "EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA PROYECTO CONECTANDO GENERACIONES", presentado por la FUNDACIÓN NATIVO DIGITAL.

Toma la palabra la Presidenta Loreto Neumann, quien señala que esta iniciativa es presentada conjuntamente con el proyecto folio N° 9547, el cual fuera recientemente condicionado por el Comité. En ese contexto, la Presidenta propone al Comité someter a votación el presente proyecto, solicitando que sea condicionado a las mismas observaciones que fueron formuladas para el proyecto folio N° 9547, esto es, que el Beneficiario aclare y detalle con precisión en qué consistirá la retribución cultural del presente proyecto, con especial énfasis en lo artístico y cultural.

Luego de una breve deliberación, los miembros asistentes del Comité acuerdan, por dos votos a favor y dos en contra, **condicionar el proyecto** a que el Beneficiario aclare y detalle con precisión en qué consistirá la retribución cultural del presente proyecto, con especial énfasis en lo artístico y cultural.

Votación: A favor: Loreto Neumann y Felipe Morales (2); En contra: Macarena Ruiz y Juan Lund (2).

Calificación: Condicionado.

4) Proyecto Folio N° 9821, titulado "FUNCIONAMIENTO ACTIVIDAD CULTURALES FUNDACIÓN VERTICAL", presentado por la FUNDACIÓN VERTICAL.

Toma la palabra la señora Macarena Ruiz, quien señala que tiene dudas respecto al presente proyecto, toda vez que la Fundación Vertical tiene por objeto actividades en torno a la búsqueda de la montaña, hacia la escalada y que se vincula con la protección, conservación y el cuidado del medio ambiente. La señora Ruiz señala que revisando el plan de gestión presentado por el Beneficiario, solo se observan dos actividades, por lo cual solicita aclarar qué es lo que se pretende financiar a través de la Ley de Donaciones Culturales. Lo anterior, debido a que en el presupuesto del proyecto también se incluyen los honorarios del Director Ejecutivo de la Fundación Vertical, en circunstancias que

sabemos que esta entidad está justo al límite entre lo que es cultura y medio ambiente.

Toma la palabra el señor Leonardo Mosso, miembro de la Secretaría Ejecutiva, quien señala que efectivamente la Fundación Vertical tiene un objeto variado comprendiendo desde las culturas, las artes y el patrimonio como también la protección, conservación y cuidado del medio ambiente. En ese contexto, el señor Mosso aclara a la directora Ruiz que este proyecto de funcionamiento tiene por finalidad financiar solamente las actividades destinadas a promover las culturas y manifestaciones artísticas. Por último, el señor Mosso agrega que si uno revisa el presupuesto del proyecto podemos encontrar que los honorarios ahí detallados corresponden exclusivamente a la ejecución de las actividades culturales contempladas en la iniciativa.

Toma la palabra la señora Macarena Ruiz, quien señala que a ella no le queda claro que los gastos que dicen corresponder a cultura estén directamente relacionados con las actividades culturales. Por ejemplo, los honorarios del Director Ejecutivo, debieran corresponder a un Director de Cultura y no viceversa, por lo mismo señala que, en su opinión, el proyecto no es lo suficientemente claro a este respecto debiendo acotar los gastos y relacionarlos exclusivamente a las actividades culturales.

Luego de una breve deliberación, los miembros asistentes del Comité acuerdan, por dos votos a favor y dos en contra, **condicionar el proyecto** a que el Beneficiario deba modificar y reformular el presupuesto del proyecto, en el sentido de relacionar exclusivamente los ítems y gastos detallados en el presupuesto a las actividades culturales contempladas en el proyecto, guardando la coherencia entre gastos y actividades a financiar vía Ley de Donaciones Culturales.

Votación: A favor: Loreto Neumann y Felipe Morales (2); En contra: Macarena Ruiz y Juan Lund (2).

Calificación: Condicionado.

5) Proyecto Folio N° 9852, titulado "EL QUINTO PODER", presentado por la FUNDACIÓN DEMOCRACIA Y DESARROLLO.

Toma la palabra la Presidenta Loreto Neumann, quien señala que, habiendo revisado los contenidos del proyecto, los antecedentes y documentos acompañados en la plataforma como también la página web de la entidad, no le queda suficientemente claro que esta iniciativa revista el carácter de cultural y, por lo mismo, el presente proyecto no debería ser aprobado por el Comité.

Toma la palabra el señor Leonardo Mosso, quien señala que, en primer lugar, los estatutos tienen objeto cultural y, por lo mismo, la entidad aprobó la etapa de admisibilidad jurídica. Segundo, el señor Mosso señala que en la página web de la entidad hay de todo, no solo hay cultura sino que también política, contingencia, ciencia, historia, constituyendo un espacio para manifestar opiniones. Tercero, el señor Mosso agrega que el presente proyecto tiene por objeto la realización de un estudio e investigación sobre quiénes son y quiénes han escrito en las más de 16.000 columnas y opiniones del sitio "El Quinto Poder", definiendo su rango étareo, características, estudios, etc.

Toma la palabra el señor Juan Lund, quien señala que no tiene nada en contra del Beneficiario, sin embargo, considera que es claro que la Fundación Democracia y Desarrollo persigue un objeto más bien político y él cree que la entidad es un brazo político.

Toma la palabra el señor Felipe Morales, quien señala que la retribución cultural del proyecto es extraña, ya que él entiende que el objetivo del proyecto es realizar un análisis respecto de las columnas de opinión publicadas en el sitio web de la Fundación Democracia y Desarrollo. Asimismo, el señor Morales agrega que, en su opinión, no le ve el valor ni retribución cultural que tiene para la gente el desarrollo del presente proyecto.

Luego de una breve deliberación, los miembros asistentes del Comité acuerdan, por tres votos a favor y uno en contra, **rechazar el proyecto** porque la descripción, resumen y retribución cultural del proyecto no corresponden a una iniciativa cultural que pueda ser aprobada por el Comité, para efectos de acogerse a las disposiciones de la Ley de Donaciones Culturales.

Votación: A favor: Loreto Neumann y Felipe Morales (2); En contra: Macarena Ruiz y Juan Lund (2).

Calificación: Condicionado.

6) Proyecto Folio N° 9155, titulado "ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN LIGA CHILENO ALEMANA 2021-2024", presentado por la LIGA CHILENO-ALEMANA DCB.

La señora Loreto Neumann presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte, miembro de la Secretaría Ejecutiva, quien señala que el presente proyecto fue presentado al Comité "Sin Recomendación", debido a que esta iniciativa fue condicionada en la Sesión Ordinaria N°9 anterior. El señor Almonte solicita al señor Fernando Alfaro, revisor del proyecto, que explique la subsanación a los miembros del Comité.

Toma la palabra el señor Alfaro, quien explica los antecedentes remitidos por el Beneficiario y deja expresa constancia que, a juicio de su revisión y en relación a los antecedentes solicitados por Comité, a esta fecha, el Beneficiario ha subsanado satisfactoriamente las condiciones establecidas en la última sesión respecto a este proyecto.

Luego de una breve deliberación, los miembros asistentes del Comité acuerdan, por unanimidad, **aprobar el proyecto**.

Votación: A favor: Loreto Neumann, Macarena Ruiz, Juan Lund y Felipe Morales (4).

Calificación: Aprobado.

III. Solicitudes de modificación.

La señora Presidenta expone a los miembros del Comité la solicitud de la Secretaría, la cual consiste en calificar como aprobadas y rechazadas todas las solicitudes de modificación de proyectos que, de conformidad al informe presentado por la Secretaría, y que se adjunta en el Anexo 1 de la presente acta, indiquen la recomendación "**Aprobar**" y "**Rechazar**", según corresponda. Lo anterior, con excepción de aquellas

solicitudes de modificación de proyectos en las cuales, uno cualquiera de los miembros del Comité requiera mayores antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría.

En ese contexto, la señora Presidenta propone a los miembros asistentes del Comité, analizar y revisar, de manera particular, aquellas solicitudes de modificación de proyectos, en las cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva, o requieran de antecedentes adicionales.

Luego de un breve análisis, el Comité, por la unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

(i) Adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como aprobadas y rechazadas** todas las solicitudes de modificación de proyectos que, de conformidad al informe presentado por la Secretaría, y que se adjunta en el Anexo 1 de la presente acta, indiquen la recomendación "**Aprobar**" y "**Rechazar**", según corresponda, y

(ii) Analizar y revisar, de manera particular, aquellas solicitudes de modificación de proyectos, en las cuales uno cualquiera de los miembros del Comité requiera mayores antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación distinto de la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva.

La Presidenta, cede la palabra al señor Agustín Almonte, quien presentará al Comité las siguientes solicitudes de modificación de proyectos.

1) Proyecto Folio N° 5175, titulado "INFRAESTRUCTURA-SEDE CORPORACIÓN CULTURAL DE IQUIQUE 2018", presentado por la CORPORACIÓN CULTURAL DE IQUIQUE.

El señor Agustín Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que el presente proyecto fue presentado "Sin Recomendación", debido a que el Beneficiario solicita aumentar duración del proyecto para poder quedar dentro del marco legal respectivo.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor: Loreto Neumann, Macarena Ruiz, Juan Lund y Felipe Morales (4).

Calificación: Solicitud aprobada.

2) Proyecto Folio N° 2835, titulado "PASANTÍA CULTURAL DOCENTE", presentado por la FUNDACIÓN FUTURO.

El señor Agustín Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que el presente proyecto fue presentado "Sin Recomendación", debido a que el Beneficiario solicita regularizar su ejecución eliminando los gastos de administración y agregando nuevo ítem de finiquito.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor: Loreto Neumann, Macarena Ruiz, Juan Lund y Felipe Morales (4).

Calificación: Solicitud aprobada.

3) Proyecto Folio N° 6544, titulado "VISITO MI CULTURA", presentado por la FUNDACION FUTURO.

El señor Agustín Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que el presente proyecto fue presentado "Sin Recomendación", debido a que el Beneficiario solicita el traspaso de excedentes del proyecto folio N° 6544 a los proyectos folios N° 6541 y N° 6545, a fin de poder concluir dentro de los marcos establecidos en la Ley de Donaciones Culturales.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor: Loreto Neumann, Macarena Ruiz, Juan Lund y Felipe Morales (4).

Calificación: Solicitud aprobada.

4) Proyecto Folio N° 8668, titulado "REVISIÓN, COMPLETACIÓN Y REEDICIÓN DE LA OBRA HISTORIA DEL EJÉRCITO DE CHILE", presentado por la ACADEMIA DE HISTORIA MILITAR.

El señor Agustín Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que el presente proyecto fue presentado "Sin Recomendación", debido a que el Beneficiario solicita aumentar el plazo de duración del proyecto, pero no se visualiza pertinente la ampliación de 12 meses a un proyecto que concluye en abril 2023 y los nuevos ítems agregados al presupuesto se aprecia que escapan al espíritu del proyecto inicialmente aprobado.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **rechazar la solicitud de modificación del proyecto**, toda vez que ésta se aleja del espíritu del proyecto inicialmente aprobado y de acuerdo al artículo N° 26 del Reglamento debe presentar un nuevo proyecto para tales efectos. Se recomienda al Beneficiario presentar una nueva iniciativa cultural que considere los ítems de funcionamiento del ésta para ser calificada en una siguiente sesión ordinaria del Comité.

Votación: A favor: Loreto Neumann, Macarena Ruiz, Juan Lund y Felipe Morales (4).

Calificación: Solicitud rechazada.

5) Proyecto Folio N° 8857, titulado "HISTORIA, PATRIMONIO CULTURAL Y APORTE SOCIAL DE LA COMUNIDAD DEL COLEGIO TABANCURA 1970-2020" presentado por la ASOCIACIÓN DE EX ALUMNOS DEL COLEGIO TABANCURA.

El señor Agustín Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que el presente proyecto fue presentado "Sin Recomendación", debido a que el Beneficiario solicita aumento en duración del proyecto de forma extemporánea y sin haber recibido donaciones.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor: Loreto Neumann, Macarena Ruiz, Juan Lund y Felipe Morales (4).

Calificación: Solicitud aprobada.

IV. Cierres administrativos.

La señora Loreto Neumann expone a los miembros del Comité la solicitud de la Secretaría Ejecutiva, la cual consiste en aprobar los informes de rendición de proyectos aprobados por el Comité, los cuales han entregado su informe de rendición entre los periodos 2018 y hasta 2020 y en el que se declara el cierre del proyecto. Lo anterior, según el listado y recomendación que se detalla en la página 92 y siguientes del presente informe de Comité, y de conformidad a lo establecido en el artículo 12º de la Ley de Donaciones Culturales y los artículos 30º y 31º del Reglamento. Asimismo, la Presidenta plantea al Comité la solicitud de la Secretaría Ejecutiva de notificar al Servicio de Impuestos Internos de la aprobación de los informes de rendiciones de los proyectos antes señalados.

Toma la palabra el señor Almonte, quien viene en hacer presente al Comité que el cierre administrativo de los proyectos aquí presentados se enmarca en el **Plan de Trabajo** impulsado por la Secretaría Ejecutiva, el cual fuera aprobado por el Comité en la Sesión Ordinaria N° 06-2020 y ajustado en la Sesión Ordinaria N° 03-2021. En esta oportunidad se presentan aquellos proyectos aprobados por el Comité, los cuales han entregado su informe de rendición entre los periodos 2018 y hasta 2020, en el que se declara el cierre del proyecto.

Se hace presente que, analizada la situación actual dentro del proceso de revisión de informes de rendición que la Secretaría Ejecutiva realiza, se informó al Comité durante las Sesiones Extraordinarias del año 2020, que esta Secretaría adoptó la determinación de revisar y realizar feedback a los informes de rendición presentados desde el periodo 2018 en adelante, periodo que coincide con la llegada de la persona a cargo de este proceso.

De acuerdo a las normativas y formalidades que el Comité aprobara en Sesiones Extraordinarias realizadas durante el periodo 2020, todas ellas referidas al proceso y protocolo de ejecución de proyectos y revisión de informes de rendición formalizadas en acta de Sesión Extraordinaria N°02-2020, de fecha 26 de noviembre de 2020 y formalizadas en la Resolución Exenta N°60 de fecha 22 de diciembre 2020. Se procede a realizar la revisión de los informes presentados por los diferentes donatarios.

En términos generales, los procedimientos realizados por la Secretaria Ejecutiva se resumen en:

1. Formulario Rendición (archivo PDF): revisión de coherencia entre los antecedentes declarados en el formulario versus los registrados en las BBDD de la Secretaría.
2. Planilla Detallada de Gastos (archivo Excel): revisión de coherencia entre los ítems sobre los cuales se declaran gastos versus los ítems aprobados por Comité.
3. Documentación contable: revisión de coherencia entre la documentación contable presentada para justificar los gastos informados en la Planilla Detallada de

Gastos, bajo los términos que se indican en la "Guía para la correcta rendición de proyectos".

4. Retribución Cultural: revisión de antecedentes que presenta el donatario para demostrar el cumplimiento de la Retribución Cultural comprometida.

Como consecuencia de lo antes expuesto, la Presidenta propone al Comité **"Aprobar" los informes de rendición de proyectos aprobados por el Comité, los cuales han entregado su informe de rendición entre los periodos 2018 y hasta 2020 y en el que se declara el cierre del proyecto.** Lo anterior, según el listado y recomendación que se detalla en la página 92 y siguientes del presente informe de Comité, y de conformidad a lo establecido en el artículo 12º de la Ley de Donaciones Culturales y los artículos 30º y 31º del Reglamento. Asimismo, la Presidenta plantea al Comité la solicitud de la Secretaría Ejecutiva de notificar al Servicio de Impuestos Internos de la aprobación de los informes de rendiciones de los proyectos antes señalados.

Luego de un breve debate, la unanimidad de los miembros del Comité acuerda adoptar la recomendación de la Secretaría, **aprobando los informes de rendición de proyectos aprobados por el Comité, los cuales han entregado su informe de rendición entre los periodos 2018 y hasta 2020 y en el que se declara el cierre del proyecto.** Lo anterior, según el listado y recomendación que se detalla en la página 92 y siguientes del presente informe de Comité, y de conformidad a lo establecido en el artículo 12º de la Ley de Donaciones Culturales y los artículos 30º y 31º del Reglamento. Asimismo, la Presidenta plantea al Comité la solicitud de la Secretaría Ejecutiva de notificar al Servicio de Impuestos Internos de la aprobación de los informes de rendiciones de los proyectos antes señalados.

Votación: A favor: Loreto Neumann, Juan Lund, Carlos Cantero y Felipe Morales (4).

Calificación: Moción aprobada.

V. Proyectos sugeridos para condicionar y rechazar.

A continuación, la Presidenta informa al Comité sobre la solicitud de la Secretaría, la cual consiste en calificar como condicionados y rechazados todos los proyectos que, de conformidad a los informes y documentos contenidos en el Anexo 1 y Anexo 3 de la presente acta, indiquen la recomendación "**Condicionar**" y "**Rechazar**", según corresponda.

Luego de un breve debate, la unanimidad de los miembros del Comité acuerda adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como condicionados y rechazados** todos los proyectos que, de conformidad a los informes y documentos contenidos en el Anexo 1 y Anexo 3 de la presente acta, indiquen la recomendación "**Condicionar**" y "**Rechazar**", según corresponda. Lo anterior, con excepción de aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría.

En ese contexto, la Presidenta propone a los miembros asistentes del Comité, analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación de la Secretaría.

Luego de un breve análisis, el Comité, por la unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

(i) Adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como condicionados y rechazados** todos los proyectos que, de conformidad a los informes y documentos presentados por la Secretaría, indiquen la recomendación "**Condicionar**" y "**Rechazar**", según corresponda, y

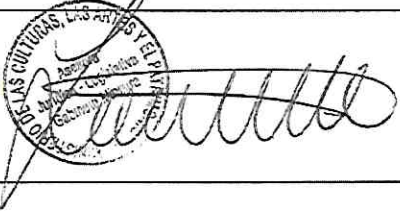
(ii) Analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación distinto de la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva.

V. Varios.

Luego de un breve silencio, y siendo las 11:57 horas y no habiendo otro punto que tratar, la Presidenta levanta la Sesión del Comité.

Constituyen anexos de la presente acta los siguientes documentos:

- **Anexo 1:** Informe "SESIÓN ORDINARIA N°10-PERIODO 2021", remitido al Comité con fecha 16 de noviembre de 2021.
- **Anexo 2:** Síntesis de proyectos calificados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- **Anexo 3:** Ordinario N° 359/2019, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por el cual se faculta a la señora Loreto Neumann para presidir las sesiones ordinarias y/o extraordinarias del Comité.

<p>Sra. Loreto Neumann Santander Presidenta (S) del Comité Calificador de Donaciones Privadas</p>	
<p>Sra. Macarena Ruiz Balart Representante de las organizaciones culturales, artísticas, de urbanismo o arquitectura y patrimoniales</p>	
<p>Sr. Juan Lund Plantat Representante de las organizaciones culturales, artísticas, de urbanismo o arquitectura y patrimoniales</p>	
<p>Sr. Felipe Morales Riquelme Representante del Ministerio de Hacienda</p>	

~~Sr. Oscar Agüero Woods~~
Secretario Ejecutivo

Comité Calificador de Donaciones Privadas

CERTIFICADO

Los abajo firmantes certifican, bajo su responsabilidad, lo siguiente:

En la presente Sesión Ordinaria N°10-2021 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, celebrada en el día, hora y lugar que se indica en esta acta, asistieron y participaron a distancia, a través de video llamada por medio de la aplicación Microsoft Teams, en forma simultánea, permanente e ininterrumpida durante toda la Sesión, los siguientes miembros del Comité:

- Sra. Macarena Ruíz Balart, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.
- Sr. Juan Lund Plantat, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.
- Sr. Felipe Antonio Morales Riquelme, representante suplente adicional del Ministerio de Hacienda.

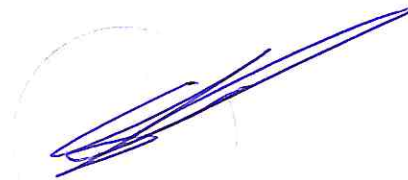
Lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 7º inciso final del Reglamento de la Ley de Donaciones Culturales.

Santiago, 25 de noviembre de 2021.



The stamp is circular with the text "MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO" around the perimeter. Inside the stamp, the words "Justicia" and "Gabinete Ministerial" are visible.

Loreto Neumann Santander
Presidenta (S)
Comité Calificador de Donaciones
Privadas



Óscar Agüero Woods
Secretario Ejecutivo
Comité Calificador de Donaciones
Privadas